

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22344** PIZZA 40, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 739/2009 y acumulados números 1823/2009 y 83/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rosa María Huidobro Munso y José Santos Rivera, contra Pizza 40, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 3 de junio de 2010 por el que se declara a Pizza 40, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 23.250,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 11 de junio de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100048171-1